DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

IBERCAJA RENTA, FI (Código ISIN: ES0147166039)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 158

La Gestora del fondo es IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A. (Grupo: IBERCAJA)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 25%* IBEX-35 (Índice bursátil que agrupa a las 35 compañías de mayor capitalización del mercado español) + 75%* Letra del Tesoro emitida por el Estado español y vencimento a un año..

Política de inversión: El Fondo tendrá, directa ó indirectamente a través de IIC (hasta un 10% del patrimonio), hasta un 30% de la exposición total en renta variable y el resto en renta fija.

La renta fija será, pública o privada, a corto plazo (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos). Dentro de los emisores públicos se atenderá prioritariamente a la deuda de países de la UE y de los privados a la perteneciente a la OCDE.

Hasta un 25% de la exposición en renta fija será en activos con baja calidad crediticia (rating BB+, BB y BB-) o hasta tres escalones inferior a la calificación del Reino de España si ésta fuera inferior a BBB-. El resto tendrá una calificación crediticia como mínimo mediana (rating mínimo BBB-) o la del Reino de España si ésta fuera inferior.

La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 2 años.

A la renta variable se le exigirá alta liquidez y elevada capitalización bursátil, dichos valores formarán parte de los índices bursátiles europeos más representativos.

La exposición a riesgo divisa no superará el 5%.

Estas inversiones, tanto de renta fija como variable, serán principalmente negociados en países de la Unión Monetaria, Suecia, Suiza e Inglaterra.

La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no superará el 30%.

La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

El fondo realiza una gestión activa, lo que puede incrementar sus gastos.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento -->

<-- Menor riesgo Mayor riesgo -->

1	2	3	**4**	5	6	7

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Por la combinación de las inversiones en renta variable y renta fija con calidad crediticia mediana y baja.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de reembolso	2,5%
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=158&NC=0&NP=0

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.
Comisión resultados año anterior: http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=158&NC=0&NP=0

Rentabilidad Histórica

http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=158&NC=0&NP=0

Información Práctica

El depositario del fondo es CECABANK, S.A. (**Grupo:** CECA)
Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.
Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.
La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.
Las órdenes cursadas por el párticipe a partir de las 15:00 horas del viernes se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.
ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CREDITO.

Este fondo está autorizado en España el 31/05/1989 y está regulado por la CNMV.